

Transparencia

El colaborador del IHT

- ◆ suministrara sin ambigüedad, y no ocultara ni retendrá, información que sobre su gestión se le solicite internamente en la institución, así como la información de interés publico, externamente, de acuerdo con las disposiciones constitucionales, legales y técnicas vigentes

Integridad

El colaborador del IHT

- ◆ será honesto, honrado y recto en todos los ámbitos de su vida,
- ◆ cumplirá en todas sus acciones dentro de la institución, con los deberes y obligaciones propias de su puesto de trabajo,
- ◆ ejecutara bien cada tarea,
- ◆ se esforzara al máximo y pondrá el mayor esmero y diligencia en su desempeño, sin perder el tiempo,
- ◆ tratara con toda delicadeza, atención y buenos modales a cada persona con la que se relacione como consecuencia de su trabajo.



COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA IHT

Col. San Carlos
Edificio Europa

2222-2421 ext. 222
comitedeetica@iht.hn

COMITÉ DE PROBIDAD Y ETICA IHT



SECRETARIA
DE TURISMO

INSTITUTO
HONDUREÑO
DE TURISMO

COMITÉ DE PROBIDAD Y ÉTICA DEL IHT

Comité de Probidad y Ética Pública

Equipo de trabajo, integrado por cinco servidores públicos electos, y que funcionan en los entes y organismos del sector público gubernamental con el fin de promover el cumplimiento de las normas de conducta ética.

Lealtad

El colaborador del IHT

- ◆ tendrá con la institución un claro sentido de fidelidad, actuando siempre con la verdad, lo que implica el trabajar a conciencia y con voluntad, y estará presto para la ayuda desinteresada y solidaria no solo por el pago, si no porque le tiene agradecimiento a la institución.
- ◆ será veraz, transparente y se conducirá con rectitud en sus actuaciones como funcionario y en el cumplimiento de sus deberes,
- ◆ ejecutara bien cada tarea,
- ◆ se esforzara al máximo y pondrá el mayor esmero y diligencia en su desempeño, sin perder el tiempo,
- ◆ tratara con toda delicadeza, atención y buenos modales a cada persona con la que se relacione como consecuencia de su trabajo

Honestidad

El colaborador del IHT

- ◆ se conducirá con rectitud, honradez, no engañara, ni mentira, cumplirá con los deberes y obligaciones propias, aunque implique alguna dosis de sacrificio,
- ◆ demostrara ser decente en el trato hacia los demás y en sus modales, así como sabrá ser claro y preciso en las comunicaciones,
- ◆ será intachable en el uso de los recursos institucionales,
- ◆ será razonable para ejecutar de manera pausada y reflexiva todas sus responsabilidades.

Responsabilidad

El colaborador del IHT

- ◆ cumplirá fiel y disciplinadamente todos los deberes propios del oficio que ejecuta en la institución,
- ◆ sabrá ir mas allá, cuando así lo requiera el interés de la institución o los deberes de lealtad y compañerismo,

Confianza

El colaborador del IHT

- ◆ demostrara, a partir de su actuar y de sus obras como funcionario, que es un ser humano de bien, en quien se puede tener fe, creer y depositar las responsabi-

Respeto

El colaborador del IHT

- ◆ obedecerá las normas de convivencia social establecidas en la institución,
- ◆ entenderá el respeto no solo como no involucrarse en los asuntos del otro de manera pasiva, si no que sabrá ser pro activo, preocupado por el bienestar de las otras personas,
- ◆ demostrara empatía y tolerancia, reconocerá y comprenderá en los otros sus individualidades, así como las diversas formas de ser de las personas en la institución.
- ◆ demostrara ser justo, cuidadoso, sincero, amable y considerado en el trato con cada persona con la que se relacione como producto de su trabajo,
- ◆ escuchara, aceptara y tomara en cuenta las opiniones de los demás, aun las que sean contrarias a la suya,

